

**CONCURSO PARA LA PROVISIÓN DE PLAZAS DE
PROFESOR TUTOR DE LA UNED
CURSO 2017/2018**

**CENTRO ASOCIADO DE CANTABRIA
PLAZA NÚM.: 01**

Gerardo Menéndez García
Presidente de la Comisión

M^c José López Sánchez
Secretario de la Comisión

M^a Rosa Martín Minguijón
Vocal de la Comisión

Emilio Laborda Valle
Vocal de la Comisión

En Madrid y Santander siendo las 11.30 horas del día
27 de abril de 2017 se reúne en sesión de videoconferencia la Comisión
de Selección constituida por los miembros que se relacionan al margen
con el fin de estudiar la documentación de los concursantes a la plaza de
Profesor Tutor para el Departamento de:

DERECHO DE LA EMPRESA (Derecho Financiero y Tributario I)



Una vez valorados los currícula de los aspirantes de acuerdo con el Baremo aprobado por el Consejo de Gobierno en su reunión del 27 de octubre de 2009, esta Comisión de Selección establece a continuación el orden de prioridad para la adjudicación de la plaza concursada en función de la puntuación obtenida.

<u>N.º de Orden (*)</u>	<u>Apellidos y Nombre</u>	<u>Puntuación</u>
1.º	Ruiz de Velasco Carlota	17,30
2.º	Villalba Zabala Agustín	10,40
3.º	Paz Santoveña Tania	9,92

(*) De mayor a menor puntuación.

Observaciones:

Y no habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión en el día de la fecha.



El/La Presidente/a

Gerardo Menéndez García

El/La Secretario/a

José López Sánchez

El/La Vocal

A. Hattus

El/La Vocal

Emilio Laborda Valle

Fdo.: Gerardo Menéndez García

Fdo.: M^º José López Sánchez

Fdo.: Ana Rosa Martín Minguijón

Fdo.: Emilio Laborda Valle



C. ASOCIADO: CANTABRIA
PLAZA NÚM.: 1

Carrera: GRADO EN DERECHO
Departamento: DERECHO DE LA EMPRESA
Asignatura 1: DERECHO FINANCIERO Y TRIBUTARIO I Código 1: 66022084
Asignatura 2: Código 2:

A CUMPLIMENTAR POR EL CENTRO ASOCIADO		A CUMPLIMENTAR POR LA COMISIÓN DE SELECCIÓN															PUNT. TOTAL							
NÚM. ORD.	APELLIDOS Y NOMBRE (De los solicitantes por orden alfabético)	PUNTAJACIÓN POR APARTADOS															TOTAL MAX.4	TOTAL MAX.25						
		2a MAX.3	2b MAX.1,5	2c MAX.1,2	2d Punt.	2e MAX.1,5	2f MAX.0,5	TOTAL MAX.5,5	3a MAX.5	3b MAX.4	3c MAX.5	3d MAX.1	TOTAL MAX.5	4a MAX.3	4b MAX.1,5	4c MAX.0,5			TOTAL MAX.3	5 MAX.5	6 MAX.5	TOTAL MAX.2,5	7 MAX.4	TOTAL MAX.4
1	Berciano Alcáraz, Manuel Sergio	0,88	1,50				2,38					0,00				0,00	5,00	5,00			0,00	2,00	2,00	9,38
2	Gigante Guerrero, Gabriel Manuel	1,78	0,75	1,00		0,20	3,73			0,50	0,20	0,50				0,20	0,00	0,00			0,00	0,50	0,50	4,93
3	Martínez Saura, José Miguel	0,84	1,50				2,34				0,00					0,00	5,00	5,00			0,00	0,00	0,00	7,34
4	Paz Santoveña, Tania	1,92	1,50		0,50		3,92				0,00					0,00	1,50	2,50			2,50	2,00	2,00	9,92
5	Peña García, Santiago	1,80	1,50	2,00			5,30				0,00					0,00	0,00	0,00			0,00	1,00	1,00	6,30
6	Ruiz de Velasco, Carlota	2,68	1,50	2,00	1,50		5,50	4,00	3,20	1,00	2,40	5,00	2,40	0,40		2,80	0,00	0,00			0,00	4,00	4,00	17,30
7	Villalba Zabala, Agustín	1,05	1,50		1,00	0,50	4,05	0,90		1,00	1,90	1,90	0,20	0,20		0,20	2,25	2,25			0,00	2,00	2,00	10,40
8							0,00				0,00	0,00				0,00	0,00	0,00			0,00	0,00	0,00	0,00
9							0,00				0,00	0,00				0,00	0,00	0,00			0,00	0,00	0,00	0,00
10							0,00				0,00	0,00				0,00	0,00	0,00			0,00	0,00	0,00	0,00
11							0,00				0,00	0,00				0,00	0,00	0,00			0,00	0,00	0,00	0,00
12							0,00				0,00	0,00				0,00	0,00	0,00			0,00	0,00	0,00	0,00
13							0,00				0,00	0,00				0,00	0,00	0,00			0,00	0,00	0,00	0,00
14							0,00				0,00	0,00				0,00	0,00	0,00			0,00	0,00	0,00	0,00
15							0,00				0,00	0,00				0,00	0,00	0,00			0,00	0,00	0,00	0,00
16							0,00				0,00	0,00				0,00	0,00	0,00			0,00	0,00	0,00	0,00
17							0,00				0,00	0,00				0,00	0,00	0,00			0,00	0,00	0,00	0,00
18							0,00				0,00	0,00				0,00	0,00	0,00			0,00	0,00	0,00	0,00
19							0,00				0,00	0,00				0,00	0,00	0,00			0,00	0,00	0,00	0,00



Juana
A. Houtis

CRITERIOS PARA LA APLICACIÓN DEL BAREMO A LAS SOLICITUDES DE PROFESOR TUTOR

Centro Asociado: CANTABRIA

Plaza Número: 1

1, Requisito Previo

Titulación requerida en la convocatoria a la tutoría solicitada objeto del concurso.

2. Formación Académica (hasta 5,5 puntos - 22%)

a) Por el expediente académico correspondiente a la titulación requerida: (La calificación media se determinará multiplicando el número de aprobados por 1, el de notables por 2, el de sobresalientes por 3 y el de matriculas de honor por 4; dividiéndose a continuación la suma de las cuatro cantidades resultantes entre el número total de asignaturas)	hasta 3 puntos
b) Por el grado de adecuación de la titulación a la materia o materias propias de la tutoría:	hasta 1,5 puntos
c) Por el título de máster universitario oficial en área o áreas afines a la materia de la tutoría:	hasta 1 punto
d) Por el título de doctor en el área o áreas afines a la materia de la tutoría:	2 puntos
e) Por cursos de formación sobre medios y técnicas de la enseñanza a distancia:	hasta 1,5 puntos
f) Otras titulaciones académicas (distintas a las alegadas para el ejercicio de la tutoría): (Por título de diplomado, ingeniero técnico, arquitecto técnico o equivalente 0,3 puntos; por el título de grado, licenciado, arquitecto, ingeniero o equivalente 0,5 puntos; por el título de doctor o máster oficial en área distinta de la tutoría 0,5 puntos).	hasta 0,5 puntos

Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:

--	--

3. Experiencia docente, ponderada con el grado de dedicación (hasta 5 puntos - 20%)

a) En universidades no presenciales (en figuras docentes reconocidas LRU y LOMLOU): (1 punto por año con dedicación a tiempo completo)	hasta 5 puntos
b) En otras universidades (en figuras docentes reconocidas LRU y LOMLOU), en otras enseñanzas de educación superior y en enseñanzas secundarias postobligatorias (0,5 puntos por año con dedicación a tiempo completo), y en cualquier otro tipo de enseñanza en centros educativos legalmente reconocidos (0,25 puntos con dedicación a tiempo completo):	hasta 4 puntos
c) En enseñanza universitaria no presencial en ejercicio de la función tutorial (0,4 puntos por año con 75 horas anuales de dedicación):	hasta 5 puntos
d) Participación en proyectos de Redes de Innovación Docente:	hasta 1 punto

Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:

--	--



Centro Asociado: CANTABRIA

Plaza Número: 1

4. Publicaciones en revistas, libros, capítulos de libro, congresos, material informático y audiovisual (hasta 3 puntos - 12%)

a) Artículos en revistas con índice de impacto relevante y libros con indicios de calidad acreditados, relacionados con la materia de la tutoría:	hasta 3 puntos
b) Artículos en otras revistas y libros, capítulos de libros, publicaciones en congresos, material informático y audiovisual, y otras publicaciones, relacionados con la materia de la tutoría:	hasta 1,5 puntos
c) Otras publicaciones:	hasta 0,5 puntos

Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:

--	--

5. Experiencia profesional (hasta 5 puntos - 20%)

Experiencia profesional no docente durante (mínimo dos años) en un campo relacionado con la materia de la tutoría: 0,75 punto por año

Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:

--	--

6. Experiencia docente universitaria con metodología de enseñanza a distancia (hasta 2,5 puntos - 10%)

Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:

--	--

7. Adecuación del candidato al perfil académico de la tutoría (hasta 4 puntos - 16%)

Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:

--	--

Los Patrónatos de los Centros Asociados de Comunidades Autónomas en las que exista cooficialidad lingüística podrán determinar, en cada convocatoria, la consideración de cumplimiento suficientemente acreditado de la lengua respectiva como mérito específico de los concursantes. En su caso, la Comisión de Selección podrá conceder hasta 2 puntos, que se añadirán a los que correspondan a los candidatos según el baremo anterior.

Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:

--	--

